

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1373

COMISIONES DE JUSTICIA Y DE PRESUPUESTO Y HACIENDA

Impreso el día 17 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Juzgado** federal de primera instancia con asiento en Esquel, provincia del Chubut. Creación. **De Bernardi y otros.** (2.087-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley del señor diputado De Bernardi y otros señores diputados, por el que se solicita la creación de un juzgado federal de primera instancia con competencia en materia criminal, correccional, ejecución penal, civil, comercial y ejecución fiscal, con asiento en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará oportunamente el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

CREACION DE UN JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LA CIUDAD DE ESQUEL, PROVINCIA DEL CHUBUT

Artículo 1° – Créase un juzgado federal de primera instancia con competencia en materia criminal, correccional, ejecución penal, civil, comercial y ejecución fiscal de primera instancia con asiento en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut.

Art. 2° – El juzgado que se crea por el artículo anterior tendrá jurisdicción en los departamentos de Futaleufú, Cushamen, Tehuelches y Languiñeo, de la provincia del Chubut.

Art. 3° – La Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, será el

tribunal de alzada y superintendencia del juzgado que se crea por la presente ley.

Art. 4° – Créanse los cargos de juez, secretarios, funcionarios y todos los empleados a los que se refiere el anexo I de la presente ley.

Art. 5° – Una vez instalado el nuevo juzgado federal, le serán remitidas todas las causas en trámite que le correspondan, conforme a la competencia por razón de la materia que por esta ley se le asigna.

Art. 6° – La presente ley se implementará una vez que se cuente con el crédito presupuestario necesario para la atención del gasto que su objeto demande, el que se imputará al presupuesto del Poder Judicial de la Nación - Jurisdicción 05.

Art. 7° – Los magistrados, funcionarios y empleados que se designen para desempeñarse en los órganos judiciales, sólo tomarán posesión de sus respectivos cargos, cuando se cumpla con la condición financiera precedentemente establecida.

Art. 8° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 2 de noviembre de 2006.

Luis F. J. Cigogna. – Carlos D. Snopek. – Pedro J. Azcoiti. – Nora N. César. – Gustavo A. Marconato. – Jorge A. Landau. – Cynthia G. Hernández. – Claudio J. Poggi. – Gumersindo F. Alonso. – Guillermo F. Baigorri. – Alberto J. Beccani. – Paula M. Bertol. – Irene M. Bösch de Sartori. – Esteban J. Bullrich. – Dante O. Canevarolo. – Alberto Cantero Gutiérrez. – María A. Carmona. – Marina Cassese. – Genaro A. Collantes. – Stella Maris Córdoba. – Eduardo De Bernardi. – María G. de la Rosa. – Patricia S. Fadel. – Juan M.

Irrazábal. – Esteban E. Jerez. – Oscar S. Lamberto. – José E. Lauritto. – Silvia B. Lemos. – Roberto I. Lix Klett. – Heriberto E. Mediza. – Ana María del Carmen Monayar. – Blanca I. Osuna. – Graciela Z. Rosso. – Diego H. Sartori. – María A. Torrontegui. – Juan M. Urtubey. – Jorge R. Vanossi. – Mariano F. West.

En disidencia parcial: *Marcela V. Rodríguez.*

ANEXO I

Cargos a crear y efectivizar en el nuevo Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut:

1. Juez federal de primera instancia
2. Secretaría Criminal y Correccional

a) Criminal y correccional:

Categoría:

Secretario titular	1 cargo
Prosecretario administrativo	1 cargo
Oficial mayor	1 cargo
Escribiente	1 cargo
Auxiliar	2 cargos
Ayudante	1 cargo

b) Ejecución penal:

Categoría:

Secretario titular	1 cargo
Prosecretario administrativo	1 cargo
Oficial mayor	1 cargo

3. Secretaría civil y comercial:

Categoría:

Secretario titular	1 cargo
Prosecretario administrativo	1 cargo
Oficial mayor	1 cargo
Oficial	1 cargo
Escribiente	1 cargo
Auxiliar	2 cargos
Ayudante	1 cargo

4. Secretaría de Ejecución Fiscal - (AFIP):

Categoría:

Secretario titular	1 cargo
Escribiente	1 cargo

5. Otras dependencias

a) Habilitación:

Categoría:

Oficial mayor	1 cargo
Ayudante	1 cargo

b) Oficina de Mandamientos y Notificaciones:

Categoría:

Oficial de Justicia	1 cargo
Escribiente notificador	1 cargo
Escribiente auxiliar notificador	1 cargo

c) Biblioteca:

Categoría:

Escribiente	1 cargo
-------------	---------

d) Archivo:

Categoría:

Escribiente archivista	1 cargo
------------------------	---------

e) Mantenimiento:

Categoría:

Ayudante	1 cargo
----------	---------

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de ley del señor diputado De Bernardi y otros señores diputados, por el que se solicita la creación de un juzgado federal de primera instancia con competencia en materia criminal, correccional, ejecución penal, civil, comercial y ejecución fiscal, con asiento en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut; y, por las razones que oportunamente dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Luis F. J. Cigogna.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

CREACION DE UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LA CIUDAD DE ESQUEL, PROVINCIA DEL CHUBUT

Artículo 1° – Créase un juzgado con competencia en materia criminal, correccional, ejecución penal, civil, comercial y ejecución fiscal de primera instancia con asiento en la ciudad de Esquel provincia del Chubut.

Art. 2° – El juzgado que se crea por el artículo anterior, tendrá jurisdicción en los departamentos de Futaleufú, Cushamen, Tehuelches y Languiñeo, de la provincia del Chubut.

Art. 3° – La Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, será el tribunal de alzada y superintendencia del juzgado que se crea por la presente ley.

Art. 4° – Créanse los cargos de juez, secretarios, funcionarios y todos los empleados a los que se refiere el Anexo I de la presente ley.

Art. 5° – Una vez instalado el nuevo juzgado federal, le serán remitidas todas las causas en trámite que le correspondan, conforme a la competencia por razón de la materia que por esta ley se le asigna.

Art. 6° – Los gastos y remuneraciones que demande el cumplimiento de la presente ley, serán asignados a “rentas generales” hasta tanto se incluyan en la Ley de Presupuesto General del Poder Judicial de la Nación.

Art. 7° – La Corte Suprema de Justicia de la Nación, la Defensoría General de la Nación y la Procuración General de la Nación, en ejercicio de las funciones que les competen, proveerán lo necesario para la instalación y funcionamiento del nuevo juzgado, sin perjuicio de la designación del nuevo magistrado dentro de los ciento ochenta días de sancionada la presente ley.

Art. 8° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Eduardo De Bernardi. – Eduardo A. Arnold. – Rosana A. Bertone. – Luis F. Cigogna. – Juan M. Urtubey.

ANEXO I

Cargos a crear y efectivizar en el nuevo Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut:

1. Juez federal de primera instancia

2. Secretaría Criminal y Correccional

a) Criminal y correccional:

Categoría:

Secretario titular	1 cargo
Prosecretario administrativo	1 cargo
Oficial mayor	1 cargo
Escribiente	1 cargo
Auxiliar	2 cargos
Ayudante	1 cargo

b) Ejecución penal:

Categoría:

Secretario titular	1 cargo
--------------------	---------

Prosecretario administrativo	1 cargo
Oficial mayor	1 cargo

3. Secretaría civil y comercial:

Categoría:

Secretario titular	1 cargo
Prosecretario administrativo	1 cargo
Oficial mayor	1 cargo
Oficial	1 cargo
Escribiente	1 cargo
Auxiliar	2 cargos
Ayudante	1 cargo

4. Secretaría de Ejecución Fiscal - (AFIP):

Categoría:

Secretario titular	1 cargo
Escribiente	1 cargo

5. Otras dependencias

a) Habilitación:

Categoría:

Oficial mayor	1 cargo
Ayudante	1 cargo

b) Oficina de Mandamientos y Notificaciones:

Categoría:

Oficial de Justicia	1 cargo
Escribiente notificador	1 cargo
Escribiente auxiliar notificador	1 cargo

c) Biblioteca:

Categoría:

Escribiente	1 cargo
-------------	---------

d) Archivo:

Categoría:

Escribiente archivista	1 cargo
------------------------	---------

e) Mantenimiento:

Categoría:

Ayudante	1 cargo
----------	---------